



## CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

# Corte puede acelerar discusión

**Diputados y senadores pueden hacer esa solicitud, señala Monreal**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

*leticia.robles@glm.com.mx*

El senador Ricardo Monreal informó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puede actuar de inmediato para frenar el plan B electoral, que ordena el cese del secretario ejecutivo del Consejo General del INE, Edmundo Jacobo Molina, y el cierre de oficinas y recordó que los presidentes de Diputados y Senadores pueden pedirle acelerar la discusión de fondo.

Después de reunirse con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, adelantó que el Ejecutivo Federal no demorará la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del plan B electoral, pues dijo que ya es inminente.

“La publicación debe de ser ahora, puede ser el



**No debe de preocupar a nadie que se resuelva de inmediato ese asunto y se considere prioritario.”**

**RICARDO MONREAL**  
SENADOR DE MORENA

fin de semana. Es una facultad del Ejecutivo Federal, tiene un plazo que yo estoy seguro que se va a publicar en las próximas horas”, explicó.

El también coordinador de los senadores de Morena recordó que los presidentes del Senado, Alejandro Armenta y de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, pueden solicitar a la Corte

que considere el análisis del plan B electoral como prioritario, una vez que se presenten las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.

“Es una facultad que expresamente se establece en la Constitución, en el artículo 92, párrafo décimo, que dice que cuando se trate de juicios de amparo, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que se consideren de interés público o de importancia para la nación, una de las Cámaras, a través de su Presidente, puede solicitarle a la Suprema Corte lo resuelva de inmediato.

“Así es que no debe de preocupar a nadie que se resuelva de inmediato ese asunto y se considere prioritario”, expresó el legislador federal, quien junto del Rafael Espino son los únicos morenistas que votaron en contra del plan B, aunque ayer su voto fue en favor, dado que el dictamen rechazó la eliminación inconstitucional de una reforma en materia de vida eterna de los partidos políticos y lo sacó del paquete de reformas.